

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DESCENTRALIZADA

Miércoles, 15 de mayo de 2023

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Quinta Sesión Descentralizada realizada el 15 de mayo de 2023.

Siendo las *ocho horas con cincuenta y cinco minutos* del día lunes 15 de mayo del 2023, bajo la presidencia el congresista **Jorge Luis Flores Ancachi (AP)**, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Energía y Minas, realizada en el Auditorio Central de la Universidad Nacional de Ucayali, carretera Federico Basadre Km 6.200 (Interior de la UNU) provincia Coronel Portillo del departamento de Ucayali, con la **participación presencial del congresista: Jorge Luis Flores Ancachi (AP), Margot Palacios Huamán (PL)** y la congresista accesitaria **Francis Jhasmina Paredes Castro (BMCN)**, y la **participación a través de la plataforma de videoconferencias participación [virtual]** de los señores congresistas titulares: *Carlos Enrique Alva Rojas (ID); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP); Jorge Samuel Coayla Juárez (PB); Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P); Luis Kamiche Morante (PD); Ilich Fredy López Ureña (AP); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL); Jorge Carlos Montoya Manrique (RP); Alfredo Pariona Sinche (PL); Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN); César Manuel Revilla Villanueva (FP); Eduardo Salhuana Cavides (APP); Rosio Torres Salinas (APP); Héctor José Ventura Ángel (FP); Arturo Alegría García (FP) y Jorge Morante Figari (FP).*

Presentaron **licencia** para esta sesión los congresistas: *Diego Alfonso Bazán Calderón (Av. P) y Carlos Javier Zeballos Madariaga (PP).*

El **presidente** informó que para la convocatoria de la sesión de la fecha se les ha remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME DEL SEÑOR ÓSCAR VERA GARGUREVICH, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, E INFORME DEL SEÑOR PEDRO CHIRA FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE PETRÓLEOS DEL PERÚ (PETROPERÚ S.A.)

El **presidente** dio la bienvenida al señor **Óscar Vera Gargurevich**, ministro de Energía y Minas y al equipo técnico que lo acompaña; conformado por el señor Enrique Bisetti – Solari, viceministro de Hidrocarburos; Jaime Chávez Gálvez, viceministro de Minas;

también a la señora **Isabel Tafur Marín**, presidenta del directorio de PERÚPETRO S.A. y su equipo conformado por el señor Carlos Pantigoso Andonaire, gerente general; y del mismo modo al señor Pedro Chira Fernández, presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A. y a su equipo conformado por la señora Carla Santa Cruz Sandoval, gerente Corporativo de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, al señor Ramón Tino Ramírez, gerente de Compras del Departamento de Hidrocarburos, a quienes agradeció por haber atendido a la convocatoria de esta Comisión.

El **presidente** señala que en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, esta Comisión acordó por unanimidad, convocar a esta sesión al señor Ministro de Energía y Minas para que informe sobre diversos temas de interés de la Comisión de Energía y Minas; no obstante, sugiere escuchar primero los informes de los representantes de PETROPERÚ y PERUPETRO, dejando en el uso de la palabra del señor Pedro Chira Fernández, presidente del Directorio de PETROPERÚ para que informe sobre los temas:

- Situación actual de la auditoría externa que realizaría la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a los Estados Financieros del año contable 2022 de Petroperú S.A.
- Situación actual de la auditoría realizada por la sociedad de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC) a los estados financieros de Petroperú S.A., que deberían ser entregadas en mayo del presente año.
- Situación actual del préstamo que estaría solicitando Petroperú S.A. al Banco de la Nación, hasta por US\$ 277 millones de dólares, y si la misma tiene el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Acciones tomadas y resultados respecto de los requerimientos realizados, según los documentos de la referencia, por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en relación a la “Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país”.
- Situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. considerando que su despacho viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos a dicha empresa.

El **presidente** da la bienvenida al señor Manuel Gambini Rupay, gobernador regional de Ucayali, el señor José Ribeyro, gerente general de la empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali, a la señora Isabel Tafur Marín, presidenta de PERUPETRO, así como, a todas las autoridades de los diferentes sindicatos y gremios asistentes a esta Sesión; del mismo modo, a las congresistas Francis Jhasmina Paredes Castro y Margot Palacios Huamán, quienes asisten en forma presencial.

Seguidamente, el señor **Pedro Chira Fernández**, luego de saludar al Pleno de la Comisión y a las autoridades presentes, informa sobre la nueva planta de ventas que está en la fase de concepto en este momento, para hacer el traslado de la actual planta de ventas, que se encuentra en el centro de la ciudad y permitir el descongestionamiento que viene ocasionando el tráfico de cisternas, lo que era la planta de la concesionaria, donde se tendría básicamente el 95% de una planta nueva. Sostuvo que en el período de 3 a 4 años se proyecta que esta nueva instalación se entregará y sería una planta que

cuenta con todas las condiciones de seguridad y monitoreo, tanto para la recepción como el despacho de crudo y productos.

En cuanto a la refinería de Pucallpa dijo que, OSINERGMIN canceló el registro de hidrocarburos de la refinería y planta de venta de Pucallpa, por lo que PETROPERÚ no tiene el permiso de uso en el área industrial e hicieron una inspección y luego de la evaluación se vio que la planta había dejado de cumplir los estándares de funcionamiento. PETROPERÚ por el grado de inversión tanto en las facilidades de recepción y de despacho, almacenamiento ductos y terminal portuario, con la situación económica que tiene PETROPERÚ no estaría en condición de anunciar un levantamiento de esta refinería. Sin embargo, dijo que están en busca de socios privados que quieran emprender los trabajos que se necesitan hacer para relanzar esta refinería.

Asimismo, otra de las limitaciones que tiene la refinería con respecto al suministro es el crudo, que en los años anteriores esta refinería funcionaba con crudo que aportaba los campos explotados por PETROPERÚ de Maquía, Agua Caliente, Pacaya y otros; actualmente, solo cuentan con el crudo del Lote 131 que produce cercano a mil barriles por día, no teniendo la carga suficiente y que es parte de la problemática.

Refiere también que, siendo un punto estratégico de la refinería de esta zona, PETROPERÚ no descuidará el abastecimiento de esta zona porque se tiene la refinería de Iquitos con una capacidad de 12,500 barriles por día y es suficiente para el abastecimiento de Iquitos.

En cuanto al préstamo de 288 millones, aclaró que no es un dinero nuevo que está solicitando PETROPERÚ, es parte de una línea de crédito de más de 500 millones que tienen hace años con el Banco de la Nación, el mismo que sirve para soportar líneas de crédito, no es un nuevo préstamo, que además ha sido renovada para las cartas de garantía que necesitan para las importaciones de crudo para la refinería de Talara.

Con relación a los lotes del noroeste dijo que hace una semana previa estuvo en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, donde informó ampliamente sobre el presupuesto de PETROPERÚ, de los años 2020-2023 y lo ejecutado hasta marzo, que el mayor ingreso de PETROPERÚ es a través de la venta de combustibles y la fábrica es la refinería de Talara, que está en proceso de arranque con un 65% de carga a la fecha, produce combustibles diésel y gasolina. En julio lanzarán los últimos dos procesos de conversión profunda, que permitirá exprimir del crudo mayor cantidad de productos con valor, que permitirá a PETROPERÚ tener una recuperación económica y que a partir del segundo semestre la economía de PETROPERÚ debería comenzar a mejorar, está proyectado 450 millones de dólares, que significa un ingreso operativo de 450 millones de dólares y para el 2024 de 650 millones de dólares, y a partir de ahí un progresivo incremento de sus utilidades.

Sobre la integración vertical de PETROPERÚ no es un sueño nuevo, desde el 2015 ya está en los lineamientos estratégicos y que a raíz del mandato del Decreto Único 023, han presentado sus planes anuales quinquenales aprobado por el MINEM, donde se establecen los criterios para lograr la integración vertical de PETROPERÚ y bajo el marco

contractual dijo que están preparados con el equipo de exploración-producción para que así sea, pero todo bajo el marco legal y contractual existente.

El **presidente** agradece la intervención del señor Chira Fernández y anunció la participación de la señora Isabel Tafur Marín, Presidenta del Directorio de PERUPETRO, dejando en el uso de la palabra para que informe sobre los siguientes temas:

- Perupetro S.A., en el caso de suscribir contratos de hidrocarburos con Petróleos del Perú - Petroperú S.A., ¿está en condiciones de asegurar que se cumplan los requisitos técnicos, legales, económicos y financieros establecidos en la normativa correspondiente; además de asegurar la maximización de los beneficios en la producción, en las regalías, ¿en el canon y sobrecanon a favor de la población?
- ¿Qué es más preferible, que Petróleos del Perú - Petroperú S.A. participe de las licitaciones u optar por negociación directa con esta empresa? y ¿qué ocurrirá con aquellos lotes que no se logre adjudicar a Petroperú S.A.?

La señora **Isabel Tafur Marín**, luego de saludar a los miembros de la Comisión y a las autoridades de Ucayali señala que entre octubre y noviembre de este año tienen 5 contratos por vencer, todos ubicados en la región Piura, en la zona de Talara, (lote 5, lote 6, lote 7, lote 1, y el lote Z-2B que ha sido reconfigurado y ahora se denomina lote Z-39), sobre los contratos de los lotes 5 y 7, el 18 de mayo se lanzaría una convocatoria para un proceso de selección, donde interviene el capital privado y que efectuaría con absoluta transparencias con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, estando en el plazo correcto para adjudicar estos dos lotes al sector privado, cuyo proceso dura más o menos 4 meses y que para octubre ya estarían hábiles para suscribir estos dos contratos para la explotación de hidrocarburos.

Antes de la suscripción de los contratos todas las empresas deberían ser calificadas por PERUPETRO y deben cumplir con los requisitos que establece el reglamento de interesados para la exploración y explotación de hidrocarburos, aprobado por el Decreto Supremo 029-2021-MINEM. Como es de conocimiento de todos los peruanos, el Estado es soberano sobre sus recursos, por lo que se ha considerado que PETROPERÚ debería tener una participación en estos contratos, cuyos fines son diferentes y serán abordados posteriormente.

En caso del Lote 6, PETROPERÚ participará con un porcentaje durante los primeros años, que se irá incrementando de acuerdo a las evaluaciones económicas que se realice, las actividades exploratorias serán asumidos por un socio; en el caso del Lote Z-2B, (ahora lote 69); igualmente, PETROPERÚ participará con un porcentaje, teniendo en consideración que los activos son de propiedad de PETROPERÚ y que necesariamente debe participar con un socio. Durante la exploración PETROPERÚ participará como socio, sin asumir el costo de las actividades, entonces PERUPETRO estará a cargo de los procesos de selección, donde PETROPERÚ participará con su socio en el lote 6 y en el lote Z-2B.

Respecto a la primera pregunta de PERUPETRO S.A., en el caso de suscribir contratos de hidrocarburos con Petróleos del Perú - Petroperú S.A., ¿está en condiciones de asegurar que se cumplan los requisitos técnicos, legales, económicos y financieros establecidos en la normativa correspondiente, además de asegurar la maximización de los beneficios en la producción, en las regalías, en el canon y sobrecanon a favor de la población? Dijo que PETROPERÚ o cualquier empresa que tenga interés de participar en las actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos necesariamente debe ser calificado y cumplir con lo que establece el Reglamento de Calificación de Interesados, los programas de trabajo que se incluyen dentro de los contratos están ajustados para el requerimiento de cada área o lote por lo que se garantiza la máxima recuperación y eficiente de los recursos hidrocarburíferos en beneficio del Estado y de la población, dijo que estos programas son lo que garantizan la producción que se va a mantener o va a ser mayor; por tanto, no van a disminuir las regalías, el canon ni el sobrecanon.

Con relación a ¿Qué es más preferible, que Petróleos del Perú - Petroperú S.A. participe de las licitaciones u optar por negociación directa con esta empresa? y ¿qué ocurrirá con aquellos lotes que no se logre adjudicar a Petroperú S.A.? Al respecto, en el caso de que en un proceso de selección PETROPERÚ puede participar asociado o de manera individual, siempre y cuando cumpla con el Reglamento de Calificación, dijo que PERUPETRO está facultado a negociar directamente en caso de que haya un único postor y en caso de que haya varios postores, tienen que hacer la selección, que puede hacerse por invitación o por convocatoria pública; la ley lo faculta.

Asimismo, PETROPERÚ está calificado como sujeto económico para participar en los procesos y para participar en los porcentajes dentro de los contratos y, en la parte técnica que aún le falta se estaría asumiendo con el socio. Todos los lotes que están por vencer, van a ser contratados por PERUPETRO en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y su Reglamento, en aquellos lotes que no se logren adjudicar a PETROPERÚ o no haya interesados, se prevé la suscripción de un contrato temporal mientras.

El **presidente** agradece la información brindada por la señora Isabel Tafur Marín y anunció la participación del señor Óscar Vera Gargurevich, ministro de Energía y Minas para que informe sobre los siguientes temas:

- Considerando la situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. señalar las razones del por qué el Ministerio de Energía y Minas viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros, próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos, a dicha empresa estatal.
- Detallar las acciones realizadas y los resultados respecto de los requerimientos propuestos por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en relación a la “Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país”.

- Situación de la concesión minera otorgada a la empresa Yanaquihua S.A.C., las condiciones de operación de la mina Yanaquihua “Esperanza 1” y las acciones tomadas por su sector respecto a la tragedia que ocasionó el fallecimiento de 27 mineros, ocurrido en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyo, departamento de Arequipa.
- Informe de los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por Repsol Perú y las acciones de remediación implementadas por los sectores correspondientes.
- Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por los sectores correspondientes respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla originadas por Repsol Perú.

El señor **Óscar Vera Gargurevich**, luego de saludar al Pleno de la Comisión, a las autoridades regionales, locales, al presidente del Directorio de PERTROPERÚ, a la presidenta del Directorio de PERUPETRO, al viceministro de Electricidad y de Hidrocarburos y al público presente, dijo que respondería a las preguntas formuladas por la Comisión de Energías y Minas.

Manifiesta que la producción del petróleo fue variando en el tiempo y que ha declinado significativamente desde el año 2007 hasta el año 2022 y todo este tiempo se estuvo sin PETROPERÚ, actualmente se habla de una producción de casi 40 mil barriles en todo el país de los cuales 25 mil están en Talara y 6 mil en la selva, también han variado las reservas y han caído significativamente y que al año 2021 las reservas están en 244 barriles por día, que son valores muy bajos históricamente, situación que en el país debe preocupar ya que la reserva se sigue cayendo en exploración y en explotación de petróleo, y al año 2022 prácticamente ya no hay exploración y solo se está haciendo explotación petrolera, lo que es de mucha preocupación ya que no se recuperan las reservas y esa actividad solamente las están haciendo las empresa privadas y la ejecutan solamente empresas nacionales de petróleo.

Bajo ese escenario es importante ver que al término de los contratos, después de 30 años, es importante la presencia del Estado con su rol de empresariado en el tema del petróleo, porque es de interés del país aumentar las reservas y la función del petróleo y así contribuir a la seguridad energética del país y disminuir la balanza de pagos por importación de petróleo, lo que consume el país en estos momentos es prácticamente combustible importados, asumiendo la sierra y la selva los costos que se suman a la importación para el tema logístico, el tema de transporte y toda la logística que comprende para poder llevar combustibles a todo el país porque es la misión de la empresa.

En ese sentido, es importante invertir en PETROPERÚ para incentivar la explotación del petróleo actuando en asociación con otras empresas, señalando lo expresado por la Presidenta de PERUPETRO, ya que PETROPERÚ no puede invertir por ahora; por lo que es necesario que se asocie con empresas que afronten la parte de la inversión, para poder afrontar la exploración e inversiones de menor riesgo, lo que va a posibilitar

precios eficientes y justos para el consumidor y garantizar la renta petrolera. Dijo que cuando se hizo la refinería se diseñó y se construyó todo para que esos lotes de Talara alimente la Refinería, es por eso que ahora no tiene gastos más que producción y de esta manera asegurar la producción del crudo liviano y pesado, y del gas natural de las cuencas de Talara y del Marañón; el precio del crudo es alrededor de \$30 dólares y que el crudo se vende aproximadamente a \$80 dólares, teniendo un gran margen de ganancia para lo privados.

Con relación a los requerimientos de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, con relación a la tecnología que degrada el petróleo crudo, dijo que quienes participan en la evaluación de estos productos son diversas entidades, entre ellas están el MINEM, la ANA, el Ministerio del Ambiente, SERNANP, OEFA, la UNAP y la ULLAG, señalando que la UNAP presentó una nueva tecnología de remediación ambiental para la Amazonía peruana, considerada una buena iniciativa y muy importante en las instituciones universitarias que tenga interés en desarrollar tecnologías que permitan en el país solucionar problemas con buenos resultados presentados y; en esa línea, el MINAM certificaría el resultado de los análisis de las remediaciones ambientales, el ANA y el SERNANP señalaron que la tecnología de los diversos sectores y la calidad de agua en zona de amortiguamiento; el UNAP, el CADEM, y el MINEM, tiene un convenio marco para la capacitación de investigación, indicó que el MINEM tiene el compromiso de desarrollar el Plan Piloto, esperando continuar con esta plan piloto de la UNAP.

Respecto a las medidas tomadas en concesión minera de la empresa Yanaquihua S.A.C. dijo que las condiciones de operación de la mina Yanaquihua “Esperanza 1” con relación a la tragedia que ocasionó la muerte de 27 mineros, en el Distrito de Yanaquihua, Provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa, informa que esta mina tiene 3 derechos vigentes comprendidos en la UEA Alpacay, son: Asunción Tres, Asunción Cuatro y Mina Encarna, además de tener la planta de Procesamiento de minerales Alpacay. Cuya actividad es de pequeña minería; por lo tanto, el que otorgó los permisos fue la Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa que está dentro del Gobierno Regional con la Resolución N° 005-2014-GRA, del 15 de enero de 2014, donde autorizan el reinicio de la exploración y explotación de minerales sobre los derechos Asunción Tres y Asunción Cuatro y la mina Encarna y el funcionamiento de la Planta de Procesamiento de minerales Alpacay, que están vigentes a la fecha. De acuerdo a la Ley Orgánica Regional es competencia del Gobierno Regional de Arequipa la investigación y supervisión, la parte administrativa, la supervisión y fiscalización de las adjudicaciones en materia ambiental y de seguridad de la pequeña minería y minería artesanal; en ese sentido, las investigaciones de presunta comisión de delito le corresponden a la policía y a la fiscalía.

Consecuentemente, una Comisión de alto nivel encabezada por el ministro, el viceministro de Minería y otros funcionarios asistieron a zona del accidente coordinando con el GORE Arequipa, que es la autoridad competente de la pequeña minería a fin de dar celeridad a la culminación de las investigaciones y determinar las responsabilidades, coordinando con el Ministerio de Justicia, a fin de asignarles abogados de oficio para que puedan asesorar a los deudos.

Sobre el derrame de Petróleo en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla, originado por REPSOL, en las secciones de remediación implementadas por los sectores correspondientes, dijo que OEFA, emitió una nota de prensa indicando que se advirtió una nueva presencia de hidrocarburos en el área multiboyas 2 de la refinería La Pampilla en Ventanilla, donde también emitieron un informe en el sentido que no tenía relación con el derrame ocurrido en el 2022, ni con la operaciones de La Pampilla el terminal multiboyas 2 de La Pampilla, que no está operando desde enero de 2022 y que sus instalaciones no tiene presencia de hidrocarburos en toda su extensión y que OEFA indicó que era una mancha migratoria que se desplazaba desde Supe con apariencia de Aceite quemado y aceite de pescado que incluía aceite de pescado que incluía basura, maderas y otros desperdicios sólidos, y que así se informó a las autoridades respectivas, tal como se ha reportado otros hallazgos similares en el pasado. No obstante, a pesar de no estar relacionada con este tipo de actividades, procedieron a la limpieza.

Respecto a la situación actual de la remediación y reparación respecto al derrame del petróleo ocurrido en enero de 2022 en el mar de Ventanilla, dijo que la Refinería La Pampilla es operada por Refinería La Pampilla S.A, de RELAPASA perteneciente al Grupo REPSOL, el derrame ocurrió en la multiboya 2, durante la operación de descarga de hidrocarburos, como agravante, la empresa reportó solamente 0.16 barriles pero fue mucho más por lo que se declaró la emergencia ambiental y se constituyeron las entidades que tiene que ver con este tipo de derrames de tipo ambiental, donde hubo comisiones de calidad ambiental, salud y se declaró en emergencia ambiental el área geográfica que comprende la zona marina costera y se aprobó el plan de acción inmediato y de corto plazo para la atención de la emergencia ambiental, formándose además una comisión multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la participación del PCM, MINAM, MINEM, MIJUS e INDECOPI, que se encarga de hacerle seguimiento a las acciones adoptadas frente a los daños ambientales ocasionados por esta derrame de petróleos de REPSOL, para garantizar una adecuada reparación e indemnización del Estado, cediendo la palabra al ingeniero Walter Fajardo, Jefe de Asunto Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, para complementar la información.

El ingeniero **Walter Fajardo Vargas**, luego de saludar a toda la concurrencia en esta Sesión, hace invocación sobre los antecedentes de los planes para la rehabilitación, dijo que cuando ocurrió el evento OEFA supervisó toda el área, desde Ventanilla hasta Punta Salinas para en base a ello a través de un mandato de carácter particular se ordenara a Relapasa presentar a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el plan de rehabilitación para 71 zonas ubicadas por OEFA como afectados, con la finalidad de implementar las medidas de protección ambiental complementarias para su recuperación, luego del derrame de petróleo en enero de 2022, estableciéndose un plazo de 12 meses, siendo fecha de presentación del PR el 4 de octubre de 2023.

En ese sentido, el MINEM como autoridad elaboró el contenido del Plan de Rehabilitación porque tenía unos contenidos mínimos del PR y a partir del 2020, mediante la modificatoria del reglamento, se ampliaron algunos contenidos y es por eso

que era necesario sacar estos contenidos, que se logró el 2 de septiembre de 2022, con la Resolución Ministerial 332-2022-MINEM/DM.

Seguidamente, el Plan de Rehabilitación abarca desde Ventanilla hasta Punta Salinas y la empresa ha dividido en 3 zonas por la amplitud de toda la zona de rehabilitación, encargándose a 3 constructoras para que elaboren el Plan de Rehabilitación y una constructora adicional para que realice la supervisión. Indicando que REPSOL debe presentar 15 Planes de Rehabilitación, que deberá ser evaluado por grupos de especialistas de la Dirección General de Asuntos ambientales de Hidrocarburos del MINEM.

Manifiesta también que tiene una preocupación sobre las entidades opinantes, que también deberán formar grupos, caso contrario no se podría terminar de evaluar los planes de rehabilitación, solicitando a la Comisión de a través del Congreso de la República que los opinantes tengan un grupo técnico que apoyen a avaluar, porque si en el caso el MINEM opina que todo está bien, pero un opinante dice que no, entonces el PR se desaprueba, por lo que es necesario que los equipos se formen.

REPSOL ha indicado que hay un avance con la limpieza del agua del mar en la mayoría de casos el 100%, en otras 90% y los que están menos avanzado al 60%. Luego del derrame se ha creado otra comisión que se denomina Post Dea, donde van informado lo que viene realizando antes de que llegue el PR.

Señala también, que se han reunido con OEFA, ANA, SERFOR, SERNANP, DICAPI, DIGESA PRODUCE, IMARPE, para que brinde información y para que formen sus equipos para poder evaluar todo el trabajo que se va a tener.

Finalmente expresa, que el cuadro de evaluación del PR en el marco del DS 005-2021-EM, basado en los artículos 19-A, 66-C y 66-D no son sino, la modificatoria de algunos artículos del Decreto Supremo 039 del Reglamento de protección ambiental del sector Hidrocarburos, que si cumple con todos los requisitos se considera, pero si hubiera una observación, tendrá 5 días hábiles para levantar las observaciones, en este caso de REPSOL.

El señor **Óscar Vera Garcurevich**, hace énfasis a los miembros de la comisión sobre los puntos importantes que se vienen realizando en estos cinco meses de su gestión, entre ellos, que con el paro minero casi se paraliza todo el país, bloqueando carreteras y paralizando las actividades en general y en ese escenario toda la industria en general ya se normalizó, y que han hecho un trabajo fuerte en el caso norperuano que ya está operando después de mucho tiempo; también respecto al lote 192 ya se firmó el contrato y que se está avaluando al socio en valor; dijo también que se están promocionando 31 lotes para exploración para hidrocarburos lo que es muy importante, porque esto se ha hecho a nivel mundial y se espera que esto atraiga inversionistas porque estamos en un momento oportuno para sacar petróleo, también los lotes 262, 263 que están en zócalo frente a La Libertad ya pasó a su segunda etapa de exploración; se reactivó la operación del Lote 95 en la selva peruana, donde se estableció un beneficio a las comunidades nativas, caseríos, localidades del distrito de Puñagua, por aporte voluntario de la

empresa PETROTAL con el 2.5% del valor de la moneda fiscalizada depositadas en un fidecomiso. Además, dio una noticia importante a modo de primicia, que se recibió la información de que la empresa Energy Transfer tiene interés en concesionar con el gasoducto del sur que es un sueño de todos, en el tema de la masificación del gas se destinó alrededor de 490 millones y las redes ya se están ejecutando en la costa desde Piura hasta Tacna y que probablemente en julio inicie el trabajo de las redes para la zona que comprende: Cusco, Ucayali, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac y Puno con un fondo de 800 millones, todo esto en el tema de Hidrocarburos y, en el tema de electricidad dijo que viene gestionando 115 proyectos de electrificación rural de los cuales representa una inversión de 2,287 millones de soles que beneficiaran a 903 mil habitantes a nivel nacional, también que se ha concluido 8 proyectos de electrificación rural, ejecutado en las regiones de Ancash, Huánuco, La Libertad, Loreto y San Martín con una inversión de 64 millones, electrificando 155 localidades y beneficiando a una población de 28 mil habitantes; también han entregado los bonos de electricidad que consiste de un subsidio monetario, por única vez, hasta un monto de 30 soles.

Igualmente, se autorizó la transferencia financiera de hasta 148,946 000 soles a favor de las empresas distribuidoras de electricidad y para la aplicación de bono de electricidad en beneficio de los usuarios residenciales en situación de vulnerables en las regiones del país. Sobre el Sistema de Transmisión Eléctrica, el proyecto de línea de transmisión 220 KW de Tintaya a Azángaro se completó la puesta en operación del proyecto que cuenta con una inversión de 21 millones de dólares en beneficio de las regiones de Cusco y Puno. En cuanto a los instrumentos de gestión ambiental, manifestó que los estudios ambientales se han aprobado y se han emitido 77 Resoluciones Directorales, relacionados a estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental, lo que involucra 374 millones de dólares sin incluir IGV. Finalmente, en lo que respecta a la promoción de Hidrogeno Verde, dijo que se creó una comisión multisectorial para impulsar inversiones para Hidrogeno Verde que se encuentra formado por el MINEM y los sectores, Ambiente y Producción, Transportes y Comunicaciones, Economía y Finanzas; Desarrollo Agrario y Riego, Relaciones Exteriores; además del ente regulador OSINERGMIN, cuyo objetivo es proponer alternativas regulatorias y promocionales que impulsen y viabilicen el desarrollo de Hidrogeno Verde en el País. En el sector minería se han transferido inversiones mineras importantes, que provienen del sector minero por concepto de canon minero, regalías mineras legales y contractuales, así como derecho de licencia y penalidad, suma más de 2,583 millones de soles que se destina a los tres niveles del gobierno para la ejecución de obras y proyecto de desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población. Asimismo, se tiene proyectos de inversión por 53 millones de dólares y está conformada por 47 proyectos mineros ubicados en 18 regiones.

El **presidente** extiende el agradecimiento por la información brindada del señor ministro de Energía y Minas e invita a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas y observaciones:

La congresista **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO** (BMCN) luego de saludar a señor ministro de Energía y Minas, a la Presidenta del Directorio de PERUPETRO, al Presidente del directorio de PETROPERÚ y demás autoridades que se encuentran en esta Sesión, dijo que esta reunión es muy importante y agradeció la presencia del

congresista Elvis Vergara porque se está buscando de una y otra manera visibilizar la Amazonía dentro de todos los espacios a nivel nacional, y solicita que el señor Pedro Chira absuelva algunas inquietudes, como el pago de utilidades a los trabajadores, pago que se hizo a pesar de que los resultados de PETROPERÚ arrojaron una pérdida de 278 millones de dólares, de ser cierta la información preguntó ¿cuál es el sustento técnico, financiero, contable y económico de repartir utilidades cuando la empresa en estos momentos tiene tantas pérdidas. También, señala que el 20 enero del presente año PETROPERÚ contrató los servicios de una Consultora Especializada Internacional para el servicio de consultoría especializada denominada “Plan de reestructuración de PETROPERÚ S.A” que incluye la revisión y propuestas de modificaciones a los documentos societarios, la recomendación de una nueva estructura organizacional integral para PETROPERÚ y la valorización y acciones preparatorias para una oferta inicial pública de acciones en el marco de lo que dispone la Ley 30130; ¿Cuál es el costo de esa consultoría y el cronograma de entregas de los productos de la consultoría y solicitó que remita a esta Comisión los avances de esta consultoría, también preguntó si ¿Es conveniente para el país emitir ofertas públicas de acciones de PETROPERÚ cuando está pasando por un momento difícil financieramente? ¿Tiene PETROPERÚ personal idóneo y capacitado para operar los lotes petroleros que podrían pasar a su administración en Talara? Por lo que solicita haga llegar a la Comisión un informe detallado.

Hace énfasis, que este momento es más que importante, porque las autoridades locales y los dirigentes también quieren saber de las acciones que los congresistas vienen realizando, por lo que se dirige a la señora Isabel Tafur Marín, en el caso de los dos lotes petroleros que vencen sus contratos, el lote 5 que se encuentra en manos de Graña y Montero; los lotes 6 y 7 en manos de la concesionaria Sapec y en mayo de 2024 se vence los contratos; los lotes 10 y 8 en manos de las empresas petroleras CNPC y PLUSPETROL del Norte y se vence en el 2026; los contratos de los lotes 2 y 13 y del lote 15 en el 2028, 8 lotes que deberían retornar a manos del Estado Peruano, porque teniendo en nuestro país los recursos se tiene que estar comprando combustible a precios internacionales; en ese sentido, sostuvo que este uno de los temas que le preocupa más a los ucayalinos, es la adenda de 10 años más a la concesión del lote 31-C a la empresas Aguaytia Energy, por lo que presentó el Proyecto de ley 2765/2022-CR, y que se ha sentido sola porque el 8 de setiembre de 2022, la comisión de Energía y Minas envió el Oficio 0075-2022-2023-CEM/CR, al Frente de Defensa de Ucayali que hasta la fecha no tiene respuesta ese pedido de opinión. También pidió una reunión con la señora Tafur Marín. Agradeció al Ministro de Energía y Minas por darle prioridad a la Amazonía, además de darle su reconocimiento por el inicio de la masificación, tema en el que ha venido trabajando desde su juramentación como congresista y que estarían vigilantes para los plazos del cronograma se cumpla y que en diciembre de 2023 se pueda iniciar la masificación del gas natural. Señaló también que otro tema que es de preocupación son los pasivos ambientales del subsector de Hidrocarburos, que se va incrementando cada día más.

El **presidente** agradece y exalta la intervención de la congresista Paredes por sus observaciones oportunas.

También intervinieron los congresistas: *Margot Palacios Huamán ((PL); Jorge Alberto Morante Figari (FP); Jorge Carolos Montoya Manrique (RP); Segundo Montalvo Cubas (PL); Elizabeth Medina Hermosilla (BMCN); Eduardo Salhuana Cavides (APP); Alfredo Pariona Sinche (PL) y el congresista Elvis Vergara Mendoza (AP)* para expresar sus críticas, observaciones, preguntas y pedidos al Ministro de energía y Minas, al Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A. y a la Presidenta del Directorio de PERUPETRO S.A., sobre la situación financiera de PETROPERÚ; sobre las acciones de PERUPETRO para promover sobre la exploración petrolera; sobre el gas que hay en Ucayali y Madre de dios; qué se está haciendo en cuanto a la Formalización de la pequeña Minería; sobre las minas de Pukaqaqa en Huancavelica; el tema de remediación, tecnología desarrollada por la UNAP; el derrame del petróleo por REPSOL; la masificación del gas; los temas ambientales y sobre la muerte de 27 mineros en Yanaquihua- Condesuyos- Región de Arequipa.

El **presidente** luego de haber culminado la intervención de los miembros de la comisión, invita al señor ministro de Energía y Minas a absolver las preguntas planteadas por lo congresista o en caso contrario podría emitir las respuestas por escrito a la Presidencia de la Comisión para hacer luego del conocimiento de los parlamentarios.

A su turno, la señora Isabel Tafur Marín respondiendo a la congresista Francis Paredes Castro, señala que en relación a los lotes que están próximos a vencer en los años 2024, 2026 y 2028 el procedimientos sería de la misma forma, un porcentaje de participación para PETROPERÚ y de la participación y la búsqueda del socio que se encargaría de la actividades exploratorias para mantener la reservas en estos lotes se tendrán actividades de exploración y explotación y, las actividades de explotación en el noroeste estará dirigido a horizonte medio, intermedio y profundo.

Sobre el lote 31-C, solicitó un plazo prudente, a fin de dar respuesta por escrito luego de revisar bien los antecedentes, manifiesta estar dispuesta a sostener una reunión en el lugar y la hora que la congresista Paredes Castro indique.

Seguidamente, la congresista Palacios Huamán, formula ¿cuáles son los criterios para seleccionar a los socios?, ¿son evaluados de acuerdo con el Reglamento de Calificación?, ¿PERUPETRO prepara un programa mínimo de trabajo en base al tamaño, a la función del área y en base a los informes exploratorios?, porque cada lote tiene un programa diferente y ganará el proceso el que ofrezca desarrollar más actividades dentro del lote, previa evaluación de que si la empresa reúne la capacidad legal técnica, económica y financiera suficiente para desarrollar la actividades. Y sobre si los contratos ¿tendrán carácter de contratos ley?, de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, los contratos deben tener carácter de contratos ley que solo pueden ser modificados por acuerdos de las partes.

El congresista Morante Figari, refiere con relación a los distritos, la región, la población no serán afectadas por efecto del impuesto a la renta, el reglamento de estabilidad de garantía tributaria para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos señala que si un contratista tiene uno más lotes, el contratista debería de llevar su contabilidad y su impuesto a la renta por separado.

Respecto, bajo qué normas se concede los lotes a PETROPERÚ, señala que en base al Decreto Legislativo 1292, PETROPERÚ podrá participar como socio en calidad de operador en la exploración y explotación de hidrocarburos, según los acuerdos en los contratos conforme a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, sin asumir los costos de exploración y solamente puede invertir en lo que es explotación.

Sobre sí PETROPERÚ califica para tener un contrato de licencia o se está pensando en modificar el Reglamento, dijo que Petroperú califica para ser un socio económico.

Dando respuesta al congresista Salhuana Cavides, expone que el 2012, efectivamente, tenían más de 100 contratos, 27 eran de explotación y el resto de exploración y que lamentablemente muchas empresas se retiraron por el tema de la permisología, por lo que el ministro ya informó que se está trabajando para acelerar los permisos.

A su turno el señor **Pedro Chira Fernández**, da respuesta a la pregunta formulada por la congresista Paredes Castro, sobre el pago de utilidades al personal de PETROPERÚ, manifiesta que el año 2022 tuvo una pérdida neta de 178 millones de dólares en la gestión y que PETROPERÚ público en sus redes, el 12 abril de 2023, un informe donde se explica de donde vienen el reparto de utilidades y hay un diferencia entre los que es utilidad y pérdida contable de utilidades; y pérdida tributaria, y la pérdida tributaria se computa con los agregados y deducciones que exige la Ley del Impuesto a la Renta, indicó que PETROPERÚ presentó su informe el 5 de abril de 2022 donde el pago de la utilidad tributaria dio origen a un pago de impuesto a la renta de 28 millones de soles y presentada a la SUNAT, deriva una utilidad por repartir a los trabajadores.

Considerando que son 2624 trabajadores, en el sentido de que una cosa es el capital de trabajo y flujo de caja y otra cosa son las inversiones de la empresa, y PETROPERÚ tiene una deuda alta debido a la inversión en la refinería, pero que los gastos de presupuesto están siendo cubiertos a la fecha, por lo que no hay problemas con la planilla, la que representa el 12 % del presupuesto de la empresa.

Asimismo, en el segundo semestre de este año la empresa estaría trabajando sobre la restructuración, de acuerdo al Decreto Único 023 que se emitió en octubre 2022, lo que le permite también responder sobre la consultoría que estaría llevando a cabo Arthur de Litle y que hay 5 entregables comprometidos, cuyo trabajo se inició del 5 de enero de 2023, cuyo informe final debe ser presentado el 31 de junio del presente año y cuyos 5 entregables tiene que ver son el diagnóstico integral que ya fue presentado al Directorio de PETROPERÚ.

Sobre la necesidad de si se va a necesitar más dinero del Tesoro Público este año, de acuerdo a los supuestos de la empresa que se están cumpliendo no sería necesario el porte del Tesoro Público en lo que resta del año para las actividades planteadas.

Sobre la Planta de Pucallpa, manifestó que el informe solicitado por la congresista Paredes Castro, tiene un proyecto sobre la planta de Pucallpa que sería en las instalaciones de la Planta de la compañía donde primero se construirá un amarradero muelle, flotante multipropósito, las facilidades de recepción en Pucallpa y Refinería

Iquitos, se elevaría la capacidad de almacenamiento, hasta 200 barriles y se comprometió enviar todo el proyecto para la consideración de esta Comisión.

Sobre si PETROPERÚ tiene el personal idóneo para operar en Talara, antes del año 1993 PETROPERÚ operaba estos campos de petróleo y cuando fueron transferido a los privados por licitaciones se transfirió instalaciones y personal, o sea, que fue una actividad continua que no debe parar, lo que significaría que se tendría que tener la misma gente y el mismo personal. Por lo que PETROPERÚ estaría operando por años, hasta noviembre, el lote 1 que les dio 8 millones de dólares en el 2022, que luego de los impuestos respectivos ha dado una utilidad neta de 6.7 millones de dólares.

Absolviendo a la pregunta de la congresista Palacios Huamán, respecto a las auditorías, PETROPERÚ tiene una auditoría desde el 3 de abril del presente año, y de acuerdo al contrato los estados financieros auditados deben ser entregados al 31 de agosto de 2023. Sobre las calificadoras de riesgo no hubo cambio en relación al 2022, esperando los informes en estos próximos días con la expectativa de mantener la calificación estable debida a la delicada situación de la empresa, sobre todo en términos financieros.

En respuesta al congresista Morante Figari, sobre la tecnología UNAP, dijo que PETROPERÚ tuvo una reunión sobre este producto ECO-C para tratamiento de contaminación de crudos, pero luego de la reunión del mes de marzo, la UNAP se comprometió a enviarles un uniforme que hasta la fecha no ha sido enviado y que PETROPERÚ tiene las puertas abierta para continuar el proceso.

El presidente hace extensivo el agradecimiento a nombre de la Comisión la presencia de la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo Janet Castegne Vásquez, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Masisea, Oswaldo Guerra Ríos y a los dirigentes y a la población en su conjunto

También considera pertinente que si a los invitados no les e oportuno responder la formulación de las preguntas en esta Sesión, estas sean remitidas por escrito.

En su calidad de Presidente de la Comisión de Energía y Minas realiza las siguientes preguntas antes de la intervención del Ministro de Energía y Minas: ¿Si Considera que PETROPERÚ califica como operador de los 4 lotes petroleros 1, 5, 10 y Z-2B del noroeste del país cuyos contratos estarían venciendo, teniendo en cuenta que tiene una pérdida acumulada de 1,709 millones de soles al mes de febrero del presente año, lo que indicaría una rentabilidad negativa con una deuda de casi 3 veces su patrimonio ascendente a 4,156 millones de dólares con una obligación de pagar de 341 millones de dólares en el 2023? ¿El señor Hugo Chávez Árevalo, cumplía con el perfil de Gerente General al momento de su nombramiento, y, si este nombramiento fue legal teniendo en cuenta que era miembro del directorio? En estos últimos días, dijo que en los diferentes programas televisivos en la que participó el Ministro de Energía y Minas, le preguntó ¿por qué no había declarado en su hoja de vida el cargo de Gerente de PETROPERÚ destacado a Iquitos en el 2020 como lo divulgó el Programa dominical “Panorama” y por qué no consignó en su declaración jurada las sanciones administrativas que le impuso PETROPERÚ cuando ejercía funciones como Gerente en Iquitos? ¿Solicitó la

remodelación de su casa a PETROPERÚ en Iquitos conforme se propaló en el Programa Panorama? ¿Es cierto que autorizó un procedimiento administrativo irregular vinculado a un viaje al extranjero de dos funcionarios de PETROPERÚ?

El señor **Óscar Vera Gargurevich**, expresa que para complementar lo expuesto por PERUPETRO y PETROPERÚ y responder, a la vez, las preguntas de la congresista Paredes Castro, afirmó que laboró en la selva y que participó en actividades de remediación y que es importante reactivar la actividad que permita que los recursos naturales en el oriente y se sabe que en esta zona se tiene petróleo que fuera explotado por muchos años atrás en épocas diferentes y no había mucho control y la reactivación de la actividad petrolera va a ser significativa con el apoyo que pueda darse de la inversión en estos sectores, para el MINEM es muy importante trabajar en esto porque hay muchos peruanos que merecen y tendrán mucho trabajo.

Para dar respuesta a la congresista Palacios Huamán respecto al derrame en la Pampilla, expresa que la información que brindó en su oportunidad la OEFA y que al inicio REPSOL manifestó que el derrame había sido de 16 barriles, lo que no fue cierto, luego REPSOL en su informe final señala que el derrame fue de 10,396 barriles. OEFA calculó más de 11 mil barriles y que fueron afectadas 11.060 Has afectadas cálculo que se hizo gracias a la colaboración OEFA y MNAM. Igual sucedió con el derrame del 15 de abril del presente, que aún sigue en investigación y el informe que el MINEM maneja son los reportes públicos que fueron publicados y que el OEFA sigue en la investigación porque es su competencia, hasta que emita su informe final.

Con relación a los opinantes dijo que los opinantes son: ANA, SERNANP, SERFOR, DICAPI, PRODUCE, IMARPE, DIGESA Y MADAGRI, que cuando la información llega al MINEM, ese mismo día les hace llegar a los opinantes para que evalúen en el marco de su defensa y si uno de ellos se demora el MINEM envía un pedido reiterativo y en la medida que se demoren en enviar su opinión técnica, hará que el MINEM demore en aprobar el PR. Sobre los pasivos existe 3,200 pasivos de hidrocarburos y que el MINEM tiene que ver la forma de remediar esos pasivos ambientales; y que la preocupación son los 167 de pasivos ambientales de alto riesgo y se debe empezar con la remediación aunque sea con uno y que tienen una estrategia para el 2023, empezar con 5 pilotos y que ya se está trabajando con la elaboración de los PRs; asimismo, se está trabando para tener por lo menos los planes a abandono de 83 pozos ubicados en Piura, Tumbes y Loreto y que están haciendo la gestión para tener un presupuesto para los pozos. Además, de tener 60 pasivos de suelo contaminado, cuando se refiera a sitios impactados se trata de específicamente de las 4 cuencas y cuando se refiera a pasivos se trata de todo el país.

Con relación a la pregunta de los congresistas Palacios Huamán y Vergara Mendoza sobre la muerte de 27 mineros, las políticas que está siguiendo el MINEM es que luego de haber verificado y que la reacciones serían de acuerdo a ley y los que supervisan estas actividades son los gobiernos regionales porque son actividades muy técnicas y que se destinando más de 14 millones para efectos de la formalización minera para este año.

Con relación a la pregunta del congresista Morante Figari, sobre el tema de la UNAP, indicó que se realizó una serie de actividades y se ha brindado capacitación al programa de Ingeniería Química que se auspició a 11 docentes de doctorado en Ingeniería Química. Y que en el MINEM están dispuestos a reimpulsar el apoyo para que completen sus pilotos porque se sabe la importancia que tiene una universidad del país que está ubicada en un lugar donde está afectado por el tema de los derrames y tenga este tipo de iniciativas y darles todo el apoyo para que completen sus pilotos.

Para absolver a las formulaciones del congresista Montalvo Cubas, manifestó que la Gerencia de energía y Minas realizó una fiscalización a la empresa minera Yanaquihua en octubre de 2022, y en este momento se está culminado una acción de fiscalización, con la participación del personal del MINEM en esta actividad. Indicó que OSINERGMIN no tiene competencia para fiscalizar la minería en pequeña escala y que ya está a cargo del Gobierno Regional.

En atención a lo planteado por el congresista Salhuana Cavides, sobre los funcionarios, refiere que fue a propuesta del presidente del Directorio de ese entonces quien mostró la hoja de vida, previamente verificada por la empresa de Derechos Humanos, entendiéndose que cumplían con los requisitos para el tipo de cargo.

El nivel técnico que tiene los miembros del Directorio de la actual empresa tanto de PETROPERÚ como de PERUPETRO, son técnicos de primer nivel y de mucha experiencia y son personajes en el sector hidrocarburos; igualmente, en la parte financiera para los representantes del MEF, que son de altísima calificación.

En cuanto a la formalización minera dijo que el MINEM está duplicando el presupuesto para el 2023, destinados a la formalización minera, que además están sincerando el REINFO y hay 1393 inscritos y que están trabajando en una nueva ley para poder incorporar más mineros informales al REINFO.

Para absolver a las formulaciones expuestas por el presidente de la Comisión, sobre el no haber declarado en su hoja de vida el cargo de Gerente, expresa no haber desempeñado nunca el cargo de Gerente y que el programa de Panorama está mal informado, y que el destaque de Iquitos fue en el período del 2017 al 2019 y no en el 2020; que la declaración jurada que presentó ante la Contraloría General de la República consignó su cargo como Sub Gerente, y sobre las sanciones administrativas impuestas por PETROPERÚ, dijo que no ejerció las funciones de Gerente, sino de Sub Gerente de Refinería, y que brindó tres declaraciones Juradas y que la declaración jurada de nombramiento que presentó ante el Consejo de Ministros el 22 de diciembre subsana el contenido consignando las tres sanciones administrativas a al que se refirió tendenciosamente el programa de Panorama, precisando que ninguna de las tres sanciones son causal de inhabilitación, ni impedimento para la asignación en el cargo de Ministro de Estado y que cumplió en consignar todos sus datos personales y de la función pública desempeñada, así como la formación de su ejercicio profesional y todas estas declaraciones se encuentran vigentes a disposición de todos los ciudadanos, recalco que no tiene ninguna sentencia, ni judicial, ni penal, muy por contrario fue nombrado

por votación universal como Director representante de los trabajadores al Directorio, que además no forma partes de ningún partido político.

Sobre la remodelación de su casa en Iquitos, mencionó que el Programa Panorama distorsionó la verdad, presentando la remodelación como si fuera de su propiedad, manifestó que la vivienda es de propiedad de PETROPERÚ que brinda a sus funcionarios mientras se encuentran en situación de destaque en provincia, y que no se trató de remodelación, sino de reparación de menores cuya orden pudo mostrar, y que es parte de la política de trabajo; y con relación al viaje de dos funcionarios precisó que el viaje de los empleados de PETROPERÚ fueron por motivo de servicio y capacitación, no de carácter particular.

Respecto a los Lotes del Noroeste del país, que están próximos a vencer sus contratos teniendo en cuenta, de una pérdida de 1,709 millones al mes de febrero de 2023, con una rentabilidad negativa de casi tres veces su patrimonio, si bien es cierto que PETROPERÚ no califica como operador exclusivo, pero sí califica si participa en asociación con inversionista privado.

Culminada la intervención del señor Ministro, manifestó sobre las versiones tendenciosas de la prensa, incluso que en la Comisión de Energía y Minas se hacen lobbies y que el viernes 12 del presente mes estuvo en un evento de electromovilidad, donde se encontraban todas las empresas que fabrican vehículos de todas las marcas, considerando que la proyección de estas empresas al 2030 es que ya no se fabricarían vehículos que usen combustibles fósiles y empezaran a fabricar 100% vehículos eléctricos y en esa línea expresó su solidaridad al Ministro de Energía y Minas y ese sentido responderá a un pliego de preguntas y que estos temas también sean analizados por los miembros de esta Comisión, por lo que agradeció al señor Ministro Óscar Vera Gargurevich por el informe presentado y por haber absuelto las interrogantes de los señores congresistas; del mismo modo, agradeció la participación de la señora Isabel Tafur Marín, presidenta del directorio de PERÚPETRO y al señor Pedro Chira Fernández, presidente del directorio de PETROPERÚ; y a todos los funcionarios que estuvieron en este evento.

El **presidente**, advierte, que a propuesta del congresista Montoya Manrique, respecto al punto 5.4 de la agenda relacionada al debate y votación del dictamen **favorable** recaído en los **Proyectos Ley 1905/2021-CR, 2108/2021-CR, 4033/2022-CR y 4219/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera a fin de contribuir con la seguridad energética del país, se suspendería para una próxima sesión, lo que la presidencia hace suyo el pedido de manera excepcional, debido a que se tiene que desarrollar la audiencia pública, en la ciudad de Pucallpa con los representantes del Gobierno Regional, el Gobierno Local y la Sociedad Civil organizada.

La congresista **ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA (BMCN)**, pregunta ¿cuál es la garantía que asegura que este dictamen se verá en una próxima sesión?, porque viene suspendiéndose ya varias veces.

La congresista **FRANCIS PAREDES CASTRO** (BMCN), expresa que hubiera sido bueno que el ministro de Energía Minas hubiera escuchado este proyecto que es de importancia para todos los peruanos y en ese sentido quiso comprometer públicamente, no solamente, al presidente de la Comisión, sino también al ministro de Energía y Minas y a todo su equipo que pueda estar presente en la otra Sesión, cuando se vea este dictamen.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), considera que su deseo es que se vea en una próxima Sesión, solicitando con respecto a este tema, en particular, que es muy importante invitar también al ministro de Economía y Finanzas para conocer su opinión respecto a esta ley, que también sería importante escuchar a los trabajadores porque PETROPERÚ, ha retirado a mucho personal en el Lote 1, lo que es una preocupación.

La congresista **ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA** (BMCN), le recuerda al congresista Morante Figari que esos informes existen y que no se debería desinformar a la población y que en Talara solo existen de 2 a 3 sindicatos y que en el lote 1 hay una cantidad de 50 trabajadores.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), pregunta ¿se va a buscar o no los derechos de los trabajadores?, y que si ¿es cierto que han votado personal en el lote 1? y que, hoy por hoy, peligra el puesto de 4,500 trabajadores. Y que en PETROPERÚ hubo tremendos actos de corrupción y como viene de una región donde explota petróleo y conoce todo el tema de los juegos que hicieron con el tema de las remediaciones ambientales, donde contrataron a una empresa para sacar yerbas. Por lo que considera que la presencia del Ministro de Economía y de los trabajadores sería fundamental para debatir este proyecto.

La congresista **ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA** (MBCN), manifiesta que no hay sindicatos, porque la empresa CNPC ha generado un sistema de esclavitud y SAPE tiene 60 trabajadores, Graña y Montero, tiene 30 trabajadores. Advierte que el congresista Morante Figari, menciona todo lo negativo del Estado, pero no dice nada del fracaso de la política privatizadora.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), expresa, que con el respeto que le tiene a la congresista Medina Hermosilla, que cuando se entregaron los lotes a las empresas privadas, las reservas del Perú eran más o menos de 300 millones de barriles de petróleo y que siguen siendo 300 millones de barriles de petróleo, con la diferencia que en los últimos años se han explotado 800 barriles de petróleo que han salido de la exploración y de la explotación que hicieron las empresas privadas, y que cada pozo exploratorio cuesta 100 millones de dólares, los pondría PETROPERÚ o nosotros de nuestros bolsillos.

El **presidente** informa que probablemente el miércoles 17 se sesionaría solamente de 14:00 a 15:00 horas, porque hay sesión del Pleno del Congreso de la República, por lo que se estaría convocando a una Sesión Extraordinaria para el viernes 19, comprometiendo públicamente al Ministro de Energía y Minas.

El congresista **MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ (RP)**, indica que tiene sesión Descentralizada de la Comisión Agraria y solicita que la sesión sea convocada para el lunes 22.

El **presidente**, hace el hincapié, que el tiempo apremia por lo que considera que el viernes de todas maneras se debería tener la Sesión Extraordinaria.

El señor **Óscar Vera Gargurevich**, ministro de Energía y Minas, se comprometió a asistir a la próxima Sesión de la esta Comisión.

La congresista **ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA (MBCN)**, en respuesta al congresista Morante Figari, dijo que no se podría dejar en duda al país, y que la producción cayó a menos de 40,000 barriles y no somos importadores, que no es cierto que los pozos en Talara, cuestan 100 millones de dólares.

El congresista **EDWIN VERGARA MENDOZA (AP)**, expresó que, si bien no es miembro de esta Comisión, agradece haber accedido a su solicitud de llevar a cabo esta sesión Descentralizada y Audiencia Pública.

El **presidente**, finalmente, solicita aprobar el acta de la presente Sesión con dispensa de su lectura para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición manifiesta, se da por aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 13:43 horas del 15 de mayo de 2023, se levanta la Sesión.

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente
Comisión de Energía y Minas

ALFREDO PARIONA SINCHE
Secretario
Comisión de Energía y Minas

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.